

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN PSICOLOGÍA (A1.2016) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2019, 2020 y 2021.**

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1.1 de la base séptima de la Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía,

**ACUERDA**

Que la puntuación necesaria para aprobar el ejercicio sea de 61,20 puntos, determinándose que la puntuación mínima necesaria para aprobar la primera parte del ejercicio sea de 50,40 puntos y que la correspondiente a la segunda parte sea de 8 puntos.

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente

El Secretario

Fdo.: José María Bermúdez Medina

Fdo.: José Manuel Rodríguez Madrid

FIRMADO POR	JOSE MARIA BERMUDEZ MEDINA	02/09/2022	PÁGINA 1/1
	JOSE MANUEL RODRIGUEZ MADRID		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKNTCPKSTGBDMUMLMNE2SEUDK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	